petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS
Unidad Operativa de Contratación

BICENTENARIO de la NACIÓN PARAGUAYA 1811-2011

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 190

Asunción, 11 de Agosto de 2011

Señores
Distribuidora Don Raul.
Presente

NOTIFÍCOLES, que en los autos caratulados: **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 21/11** para la **"Provisión de Leche para el Personal e Insumos para Cafetería"** la Presidencia de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), ha dictado la Resolución PR N° 450/11, en fecha 10 de Julio de 2011, cuya parte resolutiva dice:

Art. 1°. Declarar desierta la **Licitación por Concurso de Ofertas 04/2011** para la **"PROVISIÓN DE LECHE PARA PERSONAL E INSUMOS PARA CAFETERÍA, SEGUNDO LLAMADO"**, debido a que ninguna de las ofertas reúne las condiciones exigidas en las bases de la licitación, conforme establece el Art. 30 inc. b) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y por superar sustancialmente los precios de las ofertas, los precios estimados de PETROPAR, conforme establece el Art. 30 inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS

Abog. Carlos Esquivel
Jefe Interino
Unidad Operativa de Contratación

[REPORTE DE TRANSMISION]

AGO. 11 2011 10:41AM

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	0574428	AGO. 11 10:40AM	00'50	TX	01	OK

Camila

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS
Unidad Operativa de Contratación

BICENTENARIO de la NACIÓN PARAGUAYA 1811-2011

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 189

Asunción, 11 de Agosto de 2011

Señores
2 de Julio S.R.L.
Presente

NOTIFÍCOLES, que en los autos caratulados: **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 21/11** para la **"Provisión de Leche para el Personal e Insumos para Cafetería"** la Presidencia de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), ha dictado la Resolución PR N° 450/11, en fecha 10 de Julio de 2011, cuya parte resolutiva dice:

Art. 1°. Declarar desierta la **Licitación por Concurso de Ofertas 04/2011** para la **"PROVISIÓN DE LECHE PARA PERSONAL E INSUMOS PARA CAFETERÍA, SEGUNDO LLAMADO"**, debido a que ninguna de las ofertas reúne las condiciones exigidas en las bases de la licitación, conforme establece el Art. 30 inc. b) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y por superar sustancialmente los precios de las ofertas, los precios estimados de PETROPAR, conforme establece el Art. 30 inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS

Abog. Carlos Esquivel
Jefe Interino
Unidad Operativa de Contratación

! REPORTE DE TRANSMISION !

AGO. 11 2011 10:33AM

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	021904752	AGO. 11 10:32AM	00'52	TX	01	OK

Dayana Aguilera

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS
Unidad Operativa de Contratación

BICENTENARIO de la NACIÓN PARAGUAYA 1811-2011

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 188

Asunción, 11 de Agosto de 2011

Señores
FERRECENTER AGRO RURAL.
Presente

NOTIFÍCOLES, que en los autos caratulados: **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 21/11** para la **"Provisión de Leche para el Personal e Insumos para Cafetería"** la Presidencia de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), ha dictado la Resolución PR N° 450/11, en fecha 10 de Julio de 2011, cuya parte resolutiva dice:

Art. 1°. Declarar desierta la **Licitación por Concurso de Ofertas 04/2011** para la **"PROVISIÓN DE LECHE PARA PERSONAL E INSUMOS PARA CAFETERÍA, SEGUNDO LLAMADO"**, debido a que ninguna de las ofertas reúne las condiciones exigidas en las bases de la licitación, conforme establece el Art. 30 inc. b) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y por superar sustancialmente los precios de las ofertas, los precios estimados de PETROPAR, conforme establece el Art. 30 inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS

Abog. Carlos Esquivel
Jefe Interino
Unidad Operativa de Contratación

[REPORTE DE TRANSMISION]

AGO. 11 2011 10:50AM

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	580430	AGO. 11 10:49AM	00'53	TX	01	OK